



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-557-2024
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 12/08/2024	No. Comprasnet:
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-557-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P0790
	Elaboración: 13/08/2024 Impresion 13/08/2024

Proveedor: OPERADORA VILLA DE JUAREZ, S.A. DE C.V.

No Requisición: 29803500611244210

Dirección: CAMINO A LOS QUETZALES 309 COLINAS DE SAN JERONIMO MONTERREY 64630 NUEVO LEON

Fecha de entrega: 23/08/2024

Partida presupuestal: 0611 21053004

R.F.C. OVJ-140307-3Y7 No. Proveedor: 00143758

Clasificación presupuestal:

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS

Circ: 29 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
---------	--------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

1	36028603760001	PRODUCTO QUIMICO DESINFECTANTE, SOLUCION ACUOSA, A BASE DE PERIOXIDO DE HIDROGENO AL 5%, UN COMPLEJO DE PLATA COLOIDAL, (100 PPM) Y AGUA DESTILADA, PARA SER IONIZADO Y PROPULSADO POR UN EQUIPO NEBULIZADOR.	650	ENV	7,894.00	5,131,100.00
---	----------------	---	-----	-----	----------	--------------

Marca: OVJ
 Procedencia: MEXICO
 Tipo Presen: GAL
 Cant Presen: 1

SUBTOTAL \$ 5,131,100.00
 I. V. A. \$ 820,976.00
 TOTAL \$ 5,952,076.00

(cinco millones novecientos cincuenta y dos mil setenta y seis pesos 00/100 M.N.)

DR. FEDERICO MUJER MARIN MAKLINEZ
 TITULAR DEL ORGANISMO DE OPERACION ADMINISTRATIVA
 DESCONCENTRADA REGIONAL TAMAULIPAS

Se firmaron tantos conforme al numeral 4.45 de las POBALINES del MSS aprobados por el H Consejo Técnico el 14 de diciembre de 2021, uno sera entregado al proveedor y el otro obrara en el expediente de contratación.

Area Contratante ING. ABRENIL CASTILLO PEREZ ENC. OFN. ADO DE SERVICIOS Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. OPTO. ABASTECIMIENTOS Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAI CANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	--	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 COAD REGIONAL EN TAMAUJIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-57-2024
Numero de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 12/08/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-57-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P0790
	Elaboración: 13/08/2024 Impresión 13/08/2024

Proveedor: OPERADORA VILLA DE JUAREZ, S.A. DE C.V.
Dirección: CAMINO A LOS QUETZALES 309 COLINAS DE SAN JERONIMO MONTERREY 64630 NUEVO LEON
R.F.C. OVJ-140307-3Y7 No. Proveedor : 00143758
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUJIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. CIRC. 29 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

1.- DEL PEDIDO.

- 1.1.- Que la adjudicación del siguiente pedido tiene su fundamento en el Artículo 41 FRACC V. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, como resultado de la Adjudicación Directa número AA-50-GYR-050GYR018-1-57-2024. El presupuesto asignado para el pago de los bienes es correspondiente al dictamen de disponibilidad presupuestal No. 0000000048-2024
- 1.2.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a sufragar en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas en el mismo, por lo que cualquier aclaración sobre su contenido deberá efectuarse antes de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios en un plazo máximo de 24 horas hábiles después de la fecha de recepción en el pedido. Transcurrido este lapso, este se considerará DEFINITIVAMENTE ACERTADO POR EL PROVEEDOR.
- 1.3.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien exigir que se cumplan dichas condiciones, en ambos casos el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en la cláusula 4.4 de este pedido.
- 1.4.- El proveedor manifiesta bajo protesta de decir verdad no encontrarse en ninguno de los supuestos de inhabilitación a la Ley Federal de Derechos de Autor, ni en la Ley de la Propiedad Industrial, para ser susceptible en su caso, de adjudicación.
- 1.5.- El proveedor declara, bajo protesta de decir la verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por el artículo 50 y 50 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).
- 1.6.- En caso de aplicarse, para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor hace la entrega de la opinión actualizada por la SAT, en la que se manifiesta que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.
- 1.7.- Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, independientemente corren por cuenta del proveedor.
- 1.8.- Todos los impuestos y derechos, tanto federales como Estatales o Municipales o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.9.- El proveedor se obliga a dar las facilidades necesarias para que las dependencias del Sector Público Federal ejerzan las funciones que les concede la LAASSP y su Reglamento.
- 2.- DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.
- 2.1.- El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Almacén Delegacional, desvirtuado de los bienes, obligándose al proveedor a efectuarla en un plazo no mayor a 48 horas a partir de que reciba la notificación correspondiente.
- 2.2.- El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC en el IMSS en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3.- Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los bienes y materiales entregados.
- 2.4.- Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviere con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Cuotas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS
- 3.1.- El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición y no se aceptaran entregas menores al 60% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.2.- El proveedor registrará en la Remisión del Pedido todos los datos consignados en el formulario para requisitar la Remisión del Pedido y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos copia del registro sanitario y el informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Este documento deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en la
- 3.3.- El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, procesadamente en el lugar indicado, a más tardar en la fecha señalada y con las especificaciones requeridas.
- 4.- DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
- 4.1.- El proveedor se obliga a otorgar, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir de la aceptación de este instrumento, una garantía de cumplimiento de todos y cada una de las obligaciones a sí cargo derivadas del presente pedido por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido sin incluir el IVA. Si a entrega de los bienes que realiza dentro del plazo citado en el párrafo anterior, no será necesario otorgar la garantía, de acuerdo establecido en el artículo 48 de la LAASSP y 43.5 Capítulo X de las Políticas, Bases Licitatorias en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones del Servicio (PBL) del IMSS.
- 4.2.- En el caso de que la garantía de cumplimiento se otorgue mediante fianza, deberá expresarse a favor del Instituto, conforme a los textos autorizados por la Dirección Jurídica del Instituto.
- 4.3.- La garantía de cumplimiento que entregue el proveedor, en aquellos contratos cuyo importe sea igual o menor a 800 (ochocientos) días de salario mínimo general vigente en el Distrito Federal, podrá otorgarse mediante cheque certificado, para la cual, se deberá seguir el procedimiento siguiente.

Area Contratante ING. ANTONIO CASTILLO BENEZ ENC. OFNA. SANDRA DE BENEZ CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE RAFAEL RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADO. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. RAÚD AUGUSTO CORTOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRÉS JAIRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAULIPAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-557-2024
Numero de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frag. V
Fecha de Acuerdo: 12/08/2024	No. de Evento:
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024	AA-050-GYR-050GYR018-1-557-2024
Núm. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P0790
	Elaboración: 13/08/2024 Impresión 13/08/2024

Proveedor: OPERADORA VILLA DE JUAREZ, S.A. DE C.V.
Dirección: CAMINO A LOS QUETZALES 309 COLINAS DE SAN JERONIMO MONTERREY 64630 NUEVO LEON
R.F.C. O.V.J-140307-3Y7 **No. Proveedor :** 00143758
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAULIPAS
Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL.

Circ: 29 **Loc: 80** **Imn. 01** **T.S. 15** **E: 0** **U. 90** **P. 0**

No Requisición: 29803500611244210
Fecha de entrega: 23/08/2024
Partida presupuestal : 0611
Clasificación presupuestal : 21053004

I.- El cheque debe expedirse a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social
 II.- Dicho cheque deberá ser resguardado, de título de garantía en las áreas de Tesorería de las Delegaciones o UMASES de destino de los bienes.
 III.- El cheque será devuelto a más tardar al segundo día hábil posterior a que el Instituto conste del cumplimiento del contrato.
 En este caso, la verificación del contrato por parte del Instituto, deberá hacerse a más tardar al tercer día hábil posterior a aquel en que el proveedor de aviso de la entrega de los bienes objetos del presente contrato.
 4.4 - El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del pedido o de la aplicación de una sanción, consistente en el 10% del valor de lo incumplido. Lo anterior sin que surta efecto legal alguno, cualquier incumplimiento o declaración al respecto, liberando al Instituto del compromiso incumplido, para que de acuerdo a sus necesidades reasigne el volumen no entregado a sus intereses.
 5.- DE LA FACTURACIÓN
 5.1.- Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrando claramente el número del pedido, número de requisición y partida presupuestal.
 5.2.- El pago de este pedido se realizará a los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en las oficinas de trámite de erogación de la Delegación.
 5.3.- El proveedor acepta que al IMSS le efectúe el pago mediante transferencia electrónica, para tal efecto el proveedor deberá proporcionar el número de cuenta CLABE _____ Banco _____ y Sucursal _____. En los casos en que el proveedor a contratar no se encuentre habilitado en este esquema de pago, deberá acudir a la Tesorería Delegacional a efecto de que le proporcionen los requisitos de incorporación y entrega de los documentos correspondientes, en el entendido que el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones, deberá esperar que el proveedor este incorporado en ese esquema de pago antes de efectuar trámite alguno.

Area Contratante ING. ANTONIO CASILLO PEREZ ENC. OFICIA. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Area Contratante ING. JORGE GUADALUPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADD. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAL CARNO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
---	---	---	---



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD REGIONAL EN TAMAUlipAS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
 AREA DE ADJUDICACIONES DIRECTAS

Numero Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-1-557-2024
Numero de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 12/08/2024	No. Comprasnet
Fecha Terminación del pedido: 23/08/2024	AA-050-GYR-050GYR0181-557-2024
Num. Dictamen Presup: 0000000048-2024	No. de Pedido: D4P0790
	Elaboración: 13/08/2024 Impresion 13/08/2024

Proveedoror: OPERADORA VILLA DE JUAREZ, S.A. DE C.V.
 Dirección: CAMINO A LOS QUETZALES 309 COLINAS DE SAN JERONIMO MONTERREY
 64630 NUEVO LEON
 R.F.C. OVJ -140307-3Y7 No. Proveedoror : 00143758
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN TAMAUlipAS
 Lugar de entrega: CARRETERA MEXICO-LAREDO KM. 701, COL. Circ. 29 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.			OBSERVACIONES		
NOMBRE DEL REPRESENTANTE <i>José Luis Garza Morales</i>					
CARGO <i>Representante Legal</i>					
FIRMA DE CONFORMII					
EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA					
FECHA	MES	DIA	ANO		
	13	08	24		

Area Contratante ING. ANTONIO CASALLO PEREZ ENC. OFVA. AUIKUNIA CUNU. DE SERV.	Area Contratante ING. JOSE BUJALPE RODRIGUEZ OCHOA ENC. DPTO. ADQ. BIENES Y CONT. DE SERV.	Administrador del Pedido LIC. DAVID ADONAZCANO CORDOVA COORDINADOR DE ABAST. Y EQUIP.	Area Contratante C.P. ANDRES ALEJANDRO ORTIZ SALAZAR JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS.
--	--	---	---